

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE...

Centro educativo:

Estudio (nivel educativo):

Docentes responsables:

Punto de partida (diagnóstico inicial de las necesidades de aprendizaje)

Este apartado se deberá complementar conforme a:

- Las propuestas de mejora planteadas en la memoria final de curso.

- El análisis de la realidad del aula, teniendo en cuenta los datos de la evaluación inicial y las reuniones interetapas.

Justificación de la programación didáctica:

La justificación de la PD consistirá en una breve descripción de las decisiones pedagógicas, en los aspectos que se exponen a continuación, ajustándose a las prescripciones del Decreto de Currículo, la Orden de evaluación de la etapa correspondiente y la Orden de competencias.

Podrá, además, argumentarse las razones que han motivado la elección y secuenciación de las situaciones de aprendizaje. Se deberá velar por la coherencia entre esta PD y los aspectos pedagógicos recogidos en la PGA.

A. Orientaciones metodológicas:

A.1. Modelos metodológicos: En este apartado deberán relacionarse y justificarse las distintas metodologías, estrategias, técnicas metodológicas, etc. distribuidas a lo largo de las situaciones de aprendizaje. Se recomienda tomar como referencia el apartado de orientaciones metodológicas de cada currículo y los acuerdos recogidos en la PGA.

A.2. Agrupamientos: Deberán plantearse agrupamientos variados, justificando su pertinencia conforme a los aprendizajes que requiera el área/materia/ámbito

A.3. Espacios: Deberán proponerse y justificarse los diversos espacios que se consideren idóneos para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.

A.4. Recursos: Deberá proponerse y justificarse el empleo de recursos diversos para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.

*Los modelos de enseñanza, los agrupamientos, la selección de espacios y los recursos propuestos deberán guardar coherencia entre sí.

A.5 Actividades complementarias y extraescolares: En este apartado se especificarán, de forma general, las actividades complementarias y extraescolares que se estimen necesarias para el aprendizaje del alumnado, las cuales se concretarán en cada situación de aprendizaje. Todas las actividades que se señalen deberán ser inclusivas, para atender a todo el alumnado. Habrá que justificar su propuesta, conectándolas con el desarrollo del currículo (complementarias). Además, se tendrá que establecer un sistema alternativo de evaluación para el alumnado que no asista a estas actividades. Dichas actividades deberán estar recogidas en la PGA.

B. Atención a la diversidad:

En este apartado se deberán incluir las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise. Debe estar acorde al apartado correspondiente de la PGA. Debe especificarse el alumnado del grupo con algún tipo de adaptación curricular y el nivel del referente curricular en que se encuentra. Igualmente debe incluirse al alumnado que pudiera tener un dictamen con Adaptación de Acceso al Currículo (AAC) o con ACUS por Exención Parcial. En este último caso se deben especificar las competencias específicas o los criterios de evaluación de los que está exento.

Se justificará la integración de los apoyos (profesorado de apoyo a las NEAE, docencia compartida, otros profesionales que intervienen), de los recursos y los espacios (aulas específicas, espacios extraescolares).

C. Evaluación:

Se describirá y argumentará, en términos generales, por una parte, cómo se va a llevar a cabo la evaluación del alumnado atendiendo a los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave, teniendo en cuenta los acuerdos sobre la evaluación y calificación de las áreas/materias/ámbitos, tanto en las convocatorias ordinarias como en las extraordinarias. Además se explicitarán qué sistemas de evaluación alternativa se van a utilizar para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua, así como los procedimientos para llevar a cabo la evaluación extraordinaria. De forma general se pueden indicar, de forma genérica, los instrumentos de evaluación que evidenciarán la adquisición de los aprendizajes.

Por otra parte, deberá explicarse cómo se realizará la evaluación del proceso de enseñanza y la propia práctica docente, para lo que se podrán establecer indicadores de logro.

D. Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

En este apartado se describirán los mecanismos para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y se especificarán las medidas de apoyo y orientación pertinentes que han de aplicarse al alumnado que haya presentado dificultades en el aprendizaje.

Concreción de los objetivos de etapa al curso:

En este apartado se explicará cómo desde esta programación, y teniendo en cuenta el área, materia o ámbito y el nivel educativo, se contribuye al logro de los objetivos de etapa, que son aquellos que el alumnado debe alcanzar al finalizar la misma. Para ello se identificarán y señalarán, a través de la letra con la que figuran en el decreto de currículo, aquellos objetivos a los que esta programación didáctica contribuya a alcanzar, argumentando cómo.

SA N.º ____
AÑADIR TÍTULO DE LA
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

La descripción de la SA consistirá en un pequeño resumen en el que se deberán incluir:

- Los aprendizajes recogidos en los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave, que el alumnado deberá adquirir, indicando a través de qué productos y contextos de aprendizaje (efemérides, hitos, retos y problemas, centros de interés... que se establezcan) se va a llevar a cabo.

- Los saberes básicos del área/materia/ámbito a través de los cuales se desarrollarán los aprendizajes previstos.

Nota: Como modelo de la descripción de la SA se propone la siguiente:

En esta SA el alumnado aprenderá... (citar el o los aprendizajes del o de los criterios y los saberes básicos a través de los cuales se desarrollarán los aprendizajes previstos) a través de (se refiere al cómo o producto final o principal) ... para (describir la finalidad)..

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

Competencias específicas Se escribirá el número de la competencia específica (C)	Criterios de evaluación Se escribirá el número/código del criterio de evaluación (CE)	Descriptorios operativos de las competencias clave. Perfil de salida. Se citarán los descriptorios operativos de las competencias clave vinculados al criterio de evaluación, mediante su abreviatura.	Saberes básicos Se escribirá el número romano y arábigo que identifica los saberes básicos que se van a abordar	Técnicas de evaluación Se enumerarán las que se proponen utilizar: - Observación sistemática. - Encuestación. - Análisis de documentos. -Análisis de producciones. -Análisis de artefactos.	Herramientas de evaluación Se enumerarán las que se proponen utilizar: - Registro anecdótico - Registro descriptivo - Escalas de valoración - Listas de control - Diario de clase del profesorado - Entrevistas - Cuestionarios - Formularios - Rúbricas - Listas de cotejo	Instrumentos de evaluación Se enumerarán aquellos productos que permiten evidenciar el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del criterio y de sus competencias vinculadas.

Productos	Tipos de evaluación según el agente
Se hará una relación de las evidencias del trabajo que realizará el alumnado.	Se señalarán los tipos de evaluación que se utilicen, procurando aplicar los tres en la mayor parte de las SA. <ul style="list-style-type: none"> ● Heteroevaluación: realizada por personas distintas al alumnado para evaluar y calificar. ● Coevaluación: realizada entre el alumnado. ● Autoevaluación: realizada mediante la reflexión individual del alumnado para valorar sus logros y dificultades.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

Metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> ● Se enumerarán las metodologías que se vayan a utilizar: Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en el pensamiento: Rutinas y destrezas de pensamiento, Aprendizaje basado en tareas, Aprendizaje servicio. Design Thinking, <i>Flipped Classroom</i>, Gamificación, Inteligencias Múltiples, ... ● Se podrán indicar los modelos de enseñanza que se van a utilizar, indicando las siglas correspondientes: Indagación científica (ICIE), Investigación guiada (INV), Inductivo Básico (IBAS), Formación de conceptos (FORC), Memorístico (MEM), Sinéctico (SINE), Expositivo (EXPO), Deductivo (DEDU), Organizadores previos (ORGP), Investigación grupal (IGRU), Juego de roles (JROL), Jurisprudencial (JURI), Enseñanza directa (EDIR), Simulación (SIM), Enseñanza no directiva (END) 	Se escribirá el nombre completo del tipo de agrupamiento y las siglas: Trabajo individual (TIND) Trabajo en parejas (TPAR) Pequeños grupos (PGRU) Gran grupo (GGRU) Equipos móviles o flexibles (EMOV) Grupos de expertos (GEXP) Grupos fijos (GFIJ) Grupos heterogéneos (GHET) Grupos homogéneos (GHOM) Grupos interactivos (GINT)	Se enumerarán los espacios que se vayan a utilizar: <ul style="list-style-type: none"> ● Aula ● Aula con recursos TIC ● Centro (Laboratorios, biblioteca, talleres, audiovisuales, canchas...) ● Públicos (parque, plaza, biblioteca pública, museos...) ● Casa ● Otros 	Se enumerarán los recursos que se vayan a utilizar: Recursos web Multimedia Dispositivos móviles Ordenadores Portátiles PDI Sistema de proyección Textuales Gráficos Icónicos Materiales específicos Juegos didácticos Industrias Museos Centros de investigación Otros Se especificarán de manera general los recursos a utilizar en la SA sin repetirlos.

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores

En este apartado se establecerán y argumentarán las estrategias adecuadas para desarrollar los elementos transversales y valores, así como para implementar las líneas estratégicas de la Consejería. Se deberá velar por la coherencia con las propuestas planteadas en la PGA.

Programas, Planes y ejes temáticos de la RED CANARIA-InnovAS

En este apartado se argumentará la vinculación de cada situación de aprendizaje con los diferentes programas, planes, ejes temáticos de la Red CANARIA-InnovAS y proyectos del centro, relacionándola con los aprendizajes que se desarrollan en la misma.

Actividades complementarias y extraescolares

Se incluirá una pequeña justificación de cómo las actividades propuestas facilitan el logro de los aprendizajes que se desarrollarán en la situación de aprendizaje. Se deberá ajustar a lo contemplado en la PGA.

Periodo implementación	Desde la semana nº a la semana nº	Nº de sesiones:	Trimestre:
Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:	Se señalará cuáles de los aprendizajes propuestos en la situación de aprendizaje, se refuerzan, contribuyen o amplían los aprendizajes propuestos en las situaciones de aprendizaje de otras áreas, materias o ámbitos.		
Valoración del Ajuste	Desarrollo	Si la temporalización ha sido la adecuada, si los recursos han servido para todo el alumnado, si han sido variados; si las actividades han facilitado el aprendizaje...	
	Propuestas de Mejora		